



5/ Marzo 2018

SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES: PROTECCIÓN SOCIAL

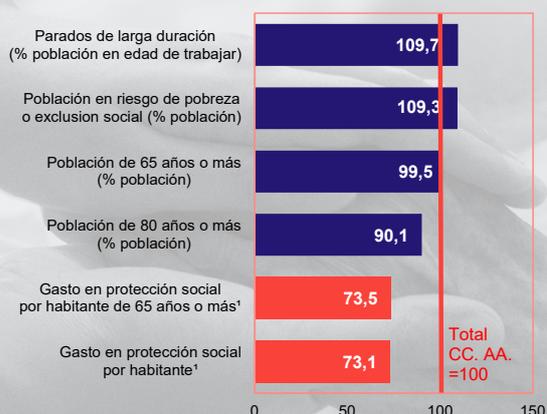
Las asimetrías en la financiación acentúan las diferencias de gasto en protección social de las comunidades autónomas

El gasto público en protección social está condicionado por el envejecimiento y otros rasgos socioeconómicos de la población. Aunque la prioridad relativa otorgada a estos servicios se ha acelerado en los últimos años, el gasto en protección social por habitante de la Comunitat Valenciana sigue siendo muy inferior al promedio de las CC.AA. La discriminación financiera que padece la Comunitat condiciona su nivel de gasto social y el despliegue de las prestaciones de apoyo a la dependencia durante la última década, siendo estas menores que en el resto de comunidades.

Las necesidades de servicios de protección social de la Comunitat Valenciana se sitúan en torno a la media de las comunidades autónomas o algo por encima, según distintos indicadores (**gráfico 1**). Así, por ejemplo, el porcentaje de parados de larga duración es 9,7 pp (puntos porcentuales) superior a la media, la tasa de pobreza o exclusión social 9,3 pp superior y el porcentaje de población de 65 o más años se sitúa en la media de las CC. AA.

Pese a que las necesidades no son menos intensas que en otros lugares, el gasto en protección social por habitante -o por habitante con 65 o más años- de las administraciones territoriales (AA. TT.: comunidades autónomas y corporaciones locales), en términos de contabilidad nacional, apenas supera en la Comunitat Valenciana el 73% de la media española. Una diferencia tan importante, de más del 26%, resulta incompatible con un nivel de prestación de estos servicios similar al de las restantes comunidades.

Gráfico 1. Necesidades y gasto público en protección social. 2016 (Total CC. AA.=100)



¹ El gasto público en protección social se corresponde con el gasto consolidado de las comunidades autónomas y las corporaciones locales

Fuente: IGAE, MINHAFP, INE y elaboración propia

Cuadro 1. Necesidades de gasto en protección social. 2016 (Porcentajes)

	Población de 65 años o más (% población)	Población de 80 años o más (% población)	Población en riesgo de pobreza o exclusión social (% población)	Desempleados de larga duración (% población en edad de trabajar)
Andalucía	16,3	4,7	41,7	9,2
Aragón	21,3	7,7	18,7	4,7
Asturias	24,4	8,7	18,5	5,6
I. Balears	15,2	4,3	19,1	3,5
Canarias	15,1	4,0	44,6	9,8
Cantabria	20,7	7,1	24,6	4,6
Castilla y León	24,4	9,3	23,2	5,0
Castilla-La Mancha	18,5	6,8	37,9	8,4
Cataluña	18,3	5,9	17,9	5,5
C. Valenciana	18,5	5,4	30,5	7,3
Extremadura	19,9	7,0	35,8	8,4
Galicia	24,3	8,5	25,4	5,4
Madrid	17,1	5,3	21,7	5,9
Murcia	15,1	4,6	34,8	6,5
Navarra	19,2	6,5	13,0	4,1
País Vasco	21,4	7,0	15,9	4,3
La Rioja	20,1	7,2	17,4	4,6
Total CC. AA.	18,6	6,0	27,9	6,7

Fuente: INE y elaboración propia

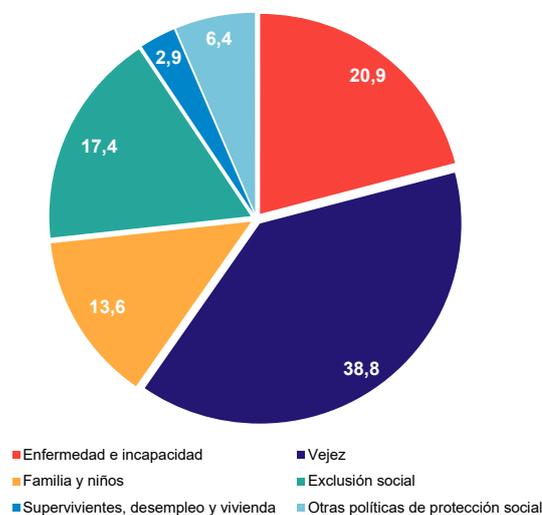
1. Necesidades de gasto en protección social de las CC. AA.

Las necesidades de protección social de cada comunidad dependen del peso en su población de los colectivos más vulnerables, por distintas razones: envejecimiento, limitaciones funcionales, pobreza, exclusión social o laboral, etc. La intensidad con la que estos problemas se presentan en cada comunidad autónoma se asocia a sus características demográficas y socioeconómicas y, como se puede comprobar en el **cuadro 1**, es bastante diversa entre territorios según los indicadores que el mismo recoge.

El envejecimiento y las características socioeconómicas de las CC. AA. determinan sus necesidades de gasto en protección social

Las dos primeras columnas presentan indicadores relacionados con el envejecimiento, que es una de las causas más importantes de la intensidad de necesidades de servicios sociales, sobre todo tras la aprobación en 2006 de la Ley de dependencia. No obstante, las posiciones relativas de las comunidades en términos de cada uno

Gráfico 2. Gasto público en protección social de las administraciones territoriales por subfunciones. 2016 (Distribución porcentual)



Fuente: IGAE y elaboración propia

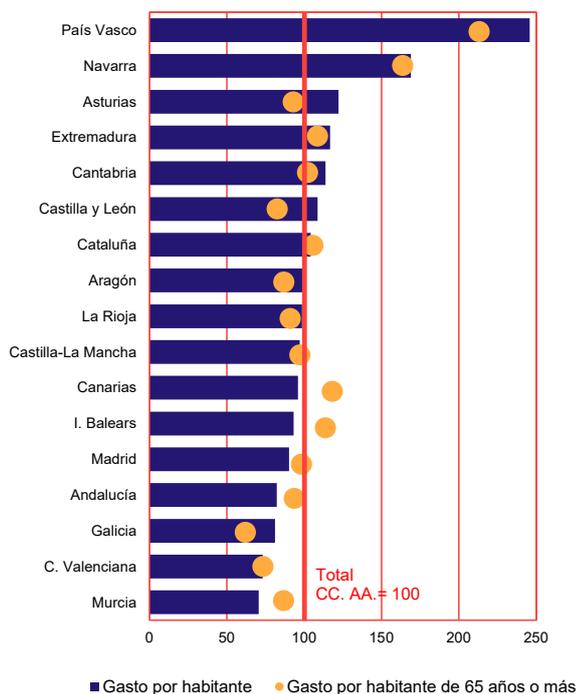
de estos dos indicadores no es la misma, lo que pone de relieve la dificultad de objetivar la intensidad de las necesidades de cada territorio.

Además de la edad hay otras circunstancias socioeconómicas que inciden en la mayor o menor necesidad de servicios sociales de la población. La pobreza y, en general, el riesgo de exclusión social es una de las más relevantes y se ve influida en la última década directamente por el elevado número de personas con graves problemas duraderos de desempleo. En las columnas 3 y 4 del **cuadro 1** se observa que, desde esta perspectiva, la intensidad de las necesidades de protección social en las regiones pobres llega a duplicar la de los territorios más prósperos. La Comunitat Valenciana confirma su debilidad actual desde esta perspectiva, mostrando necesidades por encima de la media.

2. Gasto en protección social en las CC. AA.

El gasto en protección social por habitante en un territorio depende de tres factores, fundamentalmente: la intensidad de sus necesidades por habitante, los recursos con los que cuentan las administraciones y la

Gráfico 3. Gasto en protección social por habitante y por habitante de 65 años o más¹. 2016 (Total CC. AA. = 100)



¹El gasto público en protección social se corresponde con el gasto consolidado de las comunidades autónomas y las corporaciones locales

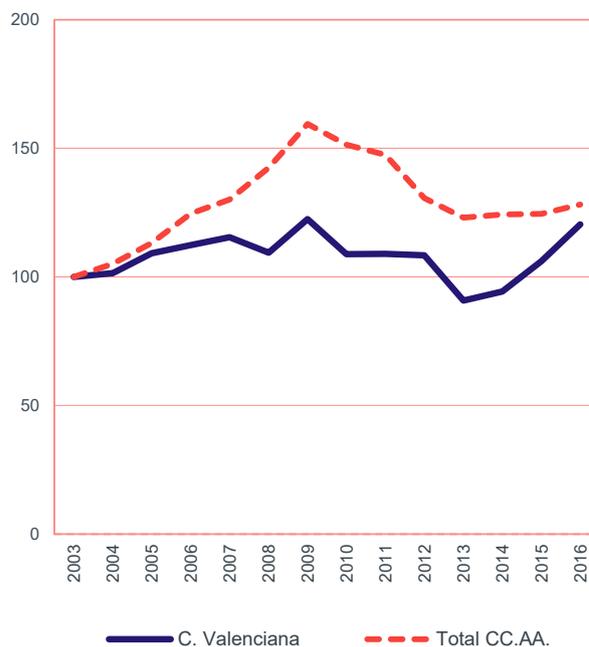
Fuente: IGAE, MINHAFFP, INE y elaboración propia

prioridad otorgada a estos servicios públicos. La medición de la intensidad de las necesidades de servicios de protección social por habitante no es sencilla porque, como mostraba el **cuadro 1**, los indicadores utilizables son diversos y la posición de las comunidades varía en función de los elegidos. Teniendo en cuenta que el gasto en protección social de las administraciones territoriales se concentra mucho en necesidades asociadas a la edad (**gráfico 2**), se puede utilizar la población de 65 años o más como un indicador de necesidades algo más preciso que la población, y así lo considera el modelo de financiación autonómica.

En promedio, las CC. AA. realizan dos terceras partes del gasto público en protección social de las administraciones territoriales pero este porcentaje difiere notablemente entre los distintos territorios. Las diferencias son consecuencia tanto de las singularidades institucionales de alguno de ellos (foralidad, insularidad, comunidades uniprovinciales) como de los distintos criterios seguidos en la delegación de competencias en materia de servicios sociales a las corporaciones locales.

El **gráfico 3** presenta el rango de gasto de las administraciones territoriales (AA. TT.) en protección social por habitante (barras) y por habitante de 65 años o más (puntos) en términos de contabilidad nacional. Se

Gráfico 4. Gasto público real en protección social por habitante de 65 años o más¹. C. Valenciana y total CC. AA. 2003-2016 (2003=100)



¹El gasto público en protección social se corresponde con el gasto consolidado de las comunidades autónomas y las corporaciones locales

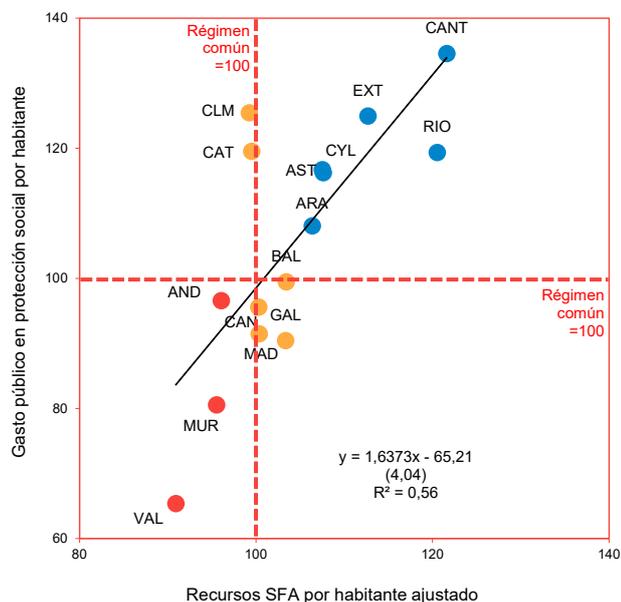
Fuente: IGAE, MINHAFFP, INE y elaboración propia

muestra la suma del gasto de las CC. AA. y las CC. LL. para evitar en la medida de lo posible las consecuencias de la heterogeneidad organizativa antes mencionada. En el extremo superior, muy por encima de la media, aparecen las comunidades forales en ambos indicadores, poniéndose de manifiesto su abundancia de recursos. La Comunitat Valenciana aparece en la penúltima posición, solo por delante de Murcia.

A pesar del esfuerzo de mejora de los últimos años, la Comunitat Valenciana sigue a la cola de las CC. AA. en gasto en protección social

El tercer factor que puede influir en el gasto en protección social es la prioridad relativa otorgada a esta política. El **gráfico 4** ilustra esta aproximación mostrando la trayectoria temporal del gasto real en protección social de las administraciones territoriales por habitante de 65 años o más en la Comunitat Valenciana y en el conjunto de las CC. AA. En la suma de las CC. AA. se produce una intensificación del gasto tras la aprobación de la Ley de dependencia en 2006, apreciándose un importante retroceso posteriormente, con la llegada

Gráfico 5. Recursos SFA a competencias homogéneas y gasto público en protección social¹. Promedio 2009-2015 (Total CC. AA. Rég. Común =100)



¹ Los recursos del SFA incorporan las transferencias finalistas realizadas por la AGE a las CC. AA. para financiar servicios públicos, incluyendo la dependencia. El gasto público en protección social se corresponde con el gasto consolidado de las comunidades autónomas y las corporaciones locales

Fuente: IGAE, MINHAFP, INE y elaboración propia

de la crisis y los ajustes. En la Comunitat Valenciana el avance inicial es mucho más lento, aunque se observa una aceleración en los últimos años con un crecimiento del gasto por habitante de 65 años o más del 28% entre 2014 y 2016 (último año para el que existen datos liquidados comparables). Este incremento ha reducido la distancia con respecto a la media de las CC. AA. del 40,7% en 2014 al 26,5% en 2016.

3. Recursos del sistema de financiación y ayudas a la dependencia

La influencia de los recursos con los que cuenta cada comunidad en su nivel de gasto en protección social parece fuera de toda duda. Limitando las comparaciones a las comunidades de régimen común, en el periodo 2009-2015 (gráfico 5), a mayor volumen de recursos totales por habitante (ajustado) del sistema de financiación mayor gasto por habitante en protección social. Aunque hay cierta dispersión alrededor de la tendencia, la relación entre ambas variables es positiva y estadísticamente significativa, explicando ella sola más de la mitad de las diferencias.

Cuadro 2. Tasa de cobertura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por CC. AA.¹ 31 de diciembre de 2017 (Porcentajes)

	Tasa de cobertura (respecto a la población total)	Tasa de cobertura (respecto a la población de 65 años o más)
Andalucía	2,3	14,2
Aragón	2,0	9,1
Asturias	2,1	8,3
I. Balears	1,5	9,8
Canarias	0,9	6,0
Cantabria	2,6	12,5
Castilla y León	3,7	14,8
Castilla-La Mancha	2,5	13,6
Cataluña	1,9	10,1
C. Valenciana	1,2	6,6
Extremadura	2,4	11,7
Galicia	2,0	8,3
Madrid	1,8	10,5
Murcia	2,3	15,1
Navarra	1,9	9,9
País Vasco	2,8	13,0
La Rioja	2,3	11,5
Total CC.AA	2,1	10,9

¹ La tasa de cobertura se ha calculado como la ratio entre el número de beneficiarios con prestación y la población de derecho

Fuente: IGAE y elaboración propia

El trato recibido por la Comunitat Valenciana del sistema de financiación autonómica tiene consecuencias en este terreno muy significativas: condiciona su nivel de gasto en protección social en general y, en particular, en la componente más importante del mismo: la atención a la dependencia. En el territorio valenciano este cuarto pilar del Estado de bienestar se ha ido levantando más lentamente que en el resto de comunidades. Como muestra el **cuadro 2**, en la Comunitat Valenciana recibe estas ayudas un porcentaje de población muy inferior a la media (1,2% frente a 2,1%) y muy alejado del alcanzado en las CC. AA. del norte peninsular que cuentan con más recursos, como Castilla y León, País Vasco o Cantabria, que doblan en tasa de cobertura a la Comunitat Valenciana. Lo mismo ocurre si se toma como referencia la población de 65 años o más (6,6% frente al 10,9%). El lento despliegue de esta política se ha reflejado tanto en la lentitud de las concesiones como en la magnitud de los servicios ofrecidos.

La infrafinanciación que padece la Comunitat limita el desarrollo de los servicios de protección social y apoyo a la dependencia